

PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA MESA CONTRATACIÓN
16 DE JULIO DE 2024

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de julio dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 2363/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EXPEDIENTE CPC/0026/2024".

1.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA CONTENIDA EN EL ARCHIVO ÚNICO REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.

Por la Presidencia se informa que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de junio de 2024 requirió a las siguientes entidades FORMAJOB, S.L. y ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO (UTE FORMAJOB-AMFORMAD), FORMAJOB, S.L., HDN CORPORATE, S.L.U, INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L., SARARTE, S.L.; subsanar la documentación contenida en el Archivo Único presentado, en el sentido de que debían presentar firmada electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por



el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación exigida en la Prescripción Cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la meritada contratación.

Por el Secretario se informa que todas las entidades han presentado, a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, la documentación requerida firmada electrónicamente conforme al artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calificada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** ADMITIR a los siguientes licitadores, una vez subsanada y presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- FORMAJOBS, S.L., con C.I.F. número B-84524735 y ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO (AMFORMAD), con C.I.F. número G-16166985 (UTE FORMAJOBS-AMFORMAD).
- FORMAJOBS, S.L., con C.I.F. número B-84524735.
- HDN CORPORATE, S.L.U, con C.I.F. número B-86762481.
- INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L., con C.I.F. número B-82342221.
- SARARTE, S.L., CON C.I.F. número B-70223599.

1.2. LECTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente presentados por los licitadores admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1**, presentada por D. Raúl Botija Jimeno, en representación de la entidad "EDUCALIMPIA, S.L.", con C.I.F. número B-84383884, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	2.850,00 €
NÚM. 5: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	9.604,00 €

- **Proposición número 2**, presentada por D. Pedro Pablo Pérez Poveda, en representación de "FORMAJOBS, S.L.", con C.I.F. número B-84524735 y Dña. Milagros Figueras Alarcón, en representación de "ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO (AMFORMAD)", con C.I.F. número G-16166985 (UTE FORMAJOBS-AMFORMAD), conforme al siguiente detalle:



PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA MESA CONTRATACIÓN
16 DE JULIO DE 2024

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 1: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (SEAGO0209)	
-Código Curso MF1313_1	3.388,00 €
-Código Curso MF1314_1	5.420,00 €

- **Proposición número 3**, presentada por D. Pedro Pablo Pérez Poveda, en representación de la entidad "FORMAJOB, S.L.", con C.I.F. número B-84524735, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	3.636,00 €
NÚM. 3: HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES EMPLEO	3.100,80 €
NÚM. 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	4.171,20 €
NÚM. 5: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	14.288,40 €

- **Proposición número 4**, presentada por D. Javier Díez Sourroulle, en representación de la entidad "HDN CORPORATE, S.L.U.", con C.I.F. número B-86762481, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	3.726,00 €
NÚM. 3: HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES EMPLEO	3.200,00 €
NÚM. 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	3.828,00 €
NÚM. 5: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	11.789,00 €

- **Proposición número 5**, presentada por D. Jorge Soto Gonzalo, en representación de la entidad "INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.", con C.I.F. número B-82342221, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 5: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	11.890,00 €

- **Proposición número 6**, presentada por D. Alejandro Casanova Jerez, en representación de la entidad "SARARTE, S.L.", con C.I.F. número B-70223599, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:



LOTE	PRECIO
NÚM. 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	3.396,00 €
NÚM. 3: HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES EMPLEO	2.928,00 €
NÚM. 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	4.075,20 €
NÚM. 5: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	14.014,00 €

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige presente procedimiento abierto simplificado sumario, indicando si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

2.) EXPEDIENTE 2372/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL: EXPEDIENTE APC/0082/2024”.

2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA CONTENIDA EN EL ARCHIVO ÚNICO REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.

Por la Presidencia se informa que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de junio de 2024 requirió a las siguientes entidades FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L., HDN CORPORATE, S.L.U. y SARARTE, S.L.; subsanar la documentación contenida en el Archivo Único presentado, en el sentido de que debían presentar firmada electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación exigida en la Prescripción Cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la meritada contratación.

Por el Secretario se informa que todas las entidades han presentado, a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, la documentación requerida firmada electrónicamente conforme al artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calificada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** ADMITIR a los siguientes licitadores, una vez subsanada y presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:



PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA MESA CONTRATACIÓN
16 DE JULIO DE 2024

- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, con C.I.F. número B-81843781.
- HDN CORPORATE, S.L.U, con C.I.F. número B-86762481.
- SARARTE, S.L., CON C.I.F. número B-70223599.

2.2. LECTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente presentados por los licitadores admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1**, presentada por D. Ignacio Vidal González, en representación de la entidad "FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.", con C.I.F. número B-81843781, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 1: MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN: <i>Unidad Formativa 1: Principios básicos de economía ecológica</i> <i>Unidad Formativa 2: Funcionamiento del medio natural</i> <i>Unidad Formativa 3: Modificación del medio natural por la actividad humana</i> <i>Unidad Formativa 4: Desarrollo Sostenible</i> <i>Unidad Formativa 5: Buenas prácticas generales y en la ocupación</i>	6.521,00 €
NÚM. 2: MÓDULO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO: <i>Unidad Formativa 1: Habilidades sociolaborales básicas</i> <i>Unidad Formativa 2: La comunicación desde mis capacidades en el entorno laboral</i> <i>Unidad Formativa 3: Gestión emocional en el entorno laboral</i> <i>Unidad Formativa 4: Miembro activo en un equipo de trabajo</i>	5.380,00 €

- **Proposición número 2**, presentada por D. Javier Díez Sourroulle, en representación de la entidad "HDN CORPORATE, S.L.U.", con C.I.F. número B-86762481, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
NÚM. 1: MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN: <i>Unidad Formativa 1: Principios básicos de economía ecológica</i> <i>Unidad Formativa 2: Funcionamiento del medio natural</i> <i>Unidad Formativa 3: Modificación del medio natural por la actividad humana</i>	6.708,00 €



<i>Unidad Formativa 4: Desarrollo Sostenible</i>	
<i>Unidad Formativa 5: Buenas prácticas generales y en la ocupación</i>	

- **Proposición número 3**, presentada por D. Alejandro Casanova Jerez, en representación de la entidad "SARARTE, S.L.", con C.I.F. número B-70223599, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE	PRECIO
<p>NÚM. 1: MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN:</p> <p><i>Unidad Formativa 1: Principios básicos de economía ecológica</i> <i>Unidad Formativa 2: Funcionamiento del medio natural</i> <i>Unidad Formativa 3: Modificación del medio natural por la actividad humana</i> <i>Unidad Formativa 4: Desarrollo Sostenible</i> <i>Unidad Formativa 5: Buenas prácticas generales y en la ocupación</i></p>	6.086,00 €
<p>NÚM. 2: MÓDULO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO:</p> <p><i>Unidad Formativa 1: Habilidades sociolaborales básicas</i> <i>Unidad Formativa 2: La comunicación desde mis capacidades en el entorno laboral</i> <i>Unidad Formativa 3: Gestión emocional en el entorno laboral</i> <i>Unidad Formativa 4: Miembro activo en un equipo de trabajo</i></p>	5.162,56 €

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige presente procedimiento abierto simplificado sumario, indicando si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página



